

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41721 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 629/2013, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Compañía Logística de Uso Hospitalario, S.L.U., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 629/2013 Sección C4.

NIG del procedimiento.- 0801947120138004529.

Entidad instante.- Compañía Logística de Uso Hospitalario, S.L.U., CIF número B65520538.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 25 de octubre de 2013.

Barcelona, 25 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061059-1